Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 PARA LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN EL BARRIO SANTA LUCÍA DE LA CIUDAD DE LIMPIO" – ID. PORTAL N° 386.689.

En la ciudad de Limpio, República del Paraguay, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, con el objeto de realizar la evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado identificado más arriba , y se deja asentado lo actuado siguiendo el esquema que se detalla seguidamente.

ESQUEMA DEL INFORME:

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- ANTECEDENTES.

3.-SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE

4.- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

5.- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.
5.1. CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE LAS OBSERVACIONES ASENTTADAS EN EL ACTA

6. – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

7. – ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19.
7.1.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/20.
7.2 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.
7.2.1.- MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL
7.2.2.- MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL
7.2.3.- ORDEN DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR

8. – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL
8.1.- Cumplimiento Documental

9. – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR (IAO 36), ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.
9.2- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.
9.3- ANALISIS DE EXPERIENCIA.
9.4.- ANALISIS DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL
9.5.- ANALISIS DE CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

10.- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

11.- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

12.- ANEXOS

Gilda V. Ortíz Lezcano
Lic. En Ciencias Contables
RUC: 4323550-6

Ing. Eduardo F. Benítez Petit
Socio Gerente **ebp S.R.L.** Tel: 021-903-68
Fiscal de Obras

Fátima Román
Directora Financiera
Municipalidad de Limpio

Juan M. Samudio
U.O.C.
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución I.M. Nº 1145/20 de fecha 23/12/20, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de Contratación Directa, en los siguientes términos:

Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

1) Sra. Fátima Román, Directora de Finanzas.
2) Ing. Eduardo Benítez Petit, Fiscal de Obras Institucional.
3) Lic. Gilda Ortiz, Departamento de Contratos.
4) Sr. Juan Samudio, Asesor Técnico de la UOC.

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 386689 en fecha 13/11/2020.
2.2- Llamado Reprogramado, para ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2021, según Res. IM 1012/2020
2.3- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.4- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES", con Fuente de Financiamiento "ROYALTIES", según CDP Nº 42/20.-

3-SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE

Que, no se han recibido solicitudes de aclaración para el presente proceso.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

Que, en fecha 21 de diciembre del año 2020, siendo las 09:30 hs., conforme al cronograma fijado para el presente proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN EL BARRIO SANTA LUCÍA DE LA CIUDAD DE LIMPIO" – ID. PORTAL N° 386.689, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura las Ofertas presentadas en el presente proceso de contratación, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres correspondientes y que se citan en el cuadro de la página siguiente, labrándose un acta de todo lo actuado.

Gilda V. Ortiz Lezcano
Lic. En Ciencias Contables
RUC: 4323550-6

Ing. Eduardo F. Benítez Petit
Socio Gerente ebp S.R.L. Tel: 021-903-681
Fiscal de Obras

Fátima Román
Directora Financiera
Municipalidad de Limpio

Juan M. Samudio
U.O.C.
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	*JUAN AGUSTIN CANATTA con RUC.: 400553-8 SIPE Nº (Copia , no original)*	*MOLAS LÓPEZ S.A con RUC 80100661-9 SIPE Nº 1626680*	*MES INGENIERIA S.A, con RUC 80019001-7 SIPE Nº 1627167*	*INTEC INGENIERÍA, con RUC 80004396-0 SIPE Nº1626966*	*LD CONSTRUCTORA, con RUC 3994308-9 SIPE Nº1627084*	*E.A. CONSTRUCCIONES, con RUC 2951246-8 SIPE Nº 1615739*
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar. **(*)**	Presenta en dos hojas, solo firmada la segunda hoja.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Presenta	Presenta, SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	Presenta, SIPE
3- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	Presenta	Presenta, SIPE	SIPE	SIPE	Presenta, SIPE	Presenta, SIPE
4- Garantía de mantenimiento de la oferta, la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada. **(*)**	Presenta Declaración Jurada Por Gs.10.000.000	Presenta Póliza de seguros de la firma Fenix S.A de seguros y reaseguros, Nº 1501001578 por valor de Gs. 8.000.000, vigencia de 101 días.	Presenta Declaración Jurada Por Gs.8.500.000	Presenta Declaración Jurada Por Gs.7.944.460.	Presenta Declaración Jurada Por Gs.8.000.000	Presenta Declaración Jurada Por Gs.7.945.000.
5- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	No aplica	Presenta, SIPE	SIPE	SIPE	No aplica	No aplica
6- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	No aplica	Presenta, SIPE	SIPE	SIPE	No aplica	No aplica
7- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	No aplica	Presenta, SIPE	SIPE	SIPE	No aplica	No aplica
8- Certificado de Origen Nacional.	No presenta	Presenta	SIPE	No presenta, a pesar de estar incluido en el índice y habilitada una sección con separador en la oferta para tal efecto.	Presenta	Presenta
9- Declaración de bienes y Rentas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta
10- Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta	SIPE	No presenta	Presenta	Presenta
11-Patente Municipal.	No presenta	Presenta	SIPE	SIPE	Presenta	Presenta, SIPE
12- Certificado de cumplimiento con el seguro social.	Presenta	Presenta	SIPE	No presenta	Presenta	No presenta
13-Constancia de visita al sitio de obras	Presenta, declaración jurada de conocer el sitio de obras	Presenta, declaración jurada de conocer el sitio de obras	Presenta	Presenta, declaración jurada de conocer el sitio de obras	Presenta, declaración jurada de conocer el sitio de obras	Presenta, declaración jurada de conocer el sitio de obras

Así mismo y conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura, los montos ofertados por las firmas participantes son los siguientes:

1. JUAN AGUSTIN CANATTA, con documentos sin foliar contabilizados del 01 al 79, el monto total de la oferta asciende a GS. 152.786.200.
2. MOLAS LÓPEZ S.A, con documentos foliados del 01 al 146 el monto total de la oferta asciende a GS. 146.742.788.

Gilda V. Ortíz Lezcano
Lic. En Ciencias Contables
RUC: 4323550-6

Ing. Eduardo F. Benítez Petit
Socio Gerente CHP S.R.L. Tel: 021-903-681
Fiscal de Obras

Fátima Román
Directora Financiera
Municipalidad de Limpio

Juan M. Samudio
U.O.C.
Municipalidad de Limpio

3. MES INGENIERIA S.A, con documentos foliados del 01 al 08 el monto total de la oferta asciende a GS. 141.789.000.
4. INTEC INGENIERÍA SAE, con documentos foliados del 01 al 271 el monto total de la oferta asciende a GS. 131.420.419.
5. LD CONSTRUCTORA, con documentos foliados del 01 al 125 el monto total de la oferta asciende a GS. 127.111.360.
6. E.A. CONSTRUCCIONES, con documentos foliados del 01 al 136 el monto total de la oferta asciende a GS. 157.909.200.

Al respecto de la oferta presentada por la firma JUAN AGUSTIN CANATTA, se ha dejado asentado en el Acta de Aperturas que Presenta su Formulario de Ofertas en dos hojas, solo firmada la segunda hoja, como se observa más abajo:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	*JUAN AGUSTIN CANATTA con RUC.: 400553-8 SIPE Nº (Copia , no original)*	*MOLAS LÓPEZ S.A con RUC 80100661-9 SIPE Nº 1626680*	*MES INGENIERIA S.A, con RUC 80019001-7 SIPE Nº 1627167*	*INTEC INGENIERÍA, con RUC 80004396-0 SIPE Nº1626966*	*LD CONSTRUCTORA, con RUC 3994308-9 SIPE Nº1627084*	*E.A. CONSTRUCCIONES, con RUC 2951246-8 SIPE Nº 1615739*
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar. (*)	**Presenta en dos hojas, solo firmada la segunda hoja.**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad						

5.- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

A continuación, se transcriben las observaciones asentadas en el Acta de Apertura:

"El representante de la firma LD CONSTRUCTORA de Lorena Beatriz Duarte Gutiérrez, deja observación de los siguientes puntos:
Por la Empresa Juan Agustín Canatta, dejo observaciones:
"No presenta en la Carpeta Certificado de Origen Nacional; las hojas no están foliadas; la primera página (formulario de ofertas) no está firmada; las primeras cuatro páginas no están selladas; los contratos presentados como experiencia especifica no corresponden a lo solicitado en el PBC"
Por la empresa MES Ingeniería S.A:
"Las hojas no están foliadas"
Por la empresa E.A Construcciones:
"Certificado de Origen Vencido al momento de la apertura de sobres".
Por la empresa Molas López S.A:
"Certificado de origen Nacional al momento de la apertura de sobres el certificado aun no ha sido aprobado (presenta una copia en trámite)"
Por la Empresa INTEC SAE:
"No tiene certificado de Origen"."

5.1. CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE LAS OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA:

Este Comité de Evaluación solicitó a cada oferente la documentación pertinente para cada punto observado, en caso de que se traten de documentaciones formales y la oferta sea analizable técnica y económicamente. Las solicitudes de documentación y su respuesta correspondiente se hallan en los apartados respectivos y en el ANEXO V "DOCUMENTOS REQUERIDOS Y SUS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES".

A continuación, el Comité de Evaluación se aboco a realizar la verificación y análisis de las documentaciones sustanciales obrantes en las ofertas, así como de las formales que fueron requeridas durante la etapa de evaluación, a los efectos de determinar cuál es la oferta sobre la cual recaería la adjudicación,, si cumpliere lo establecido en el Art. 65º del Decreto 2992/19, tomando en consideración lo establecido en el Art 4º Inc "a" y "b", de la Ley 2051/03, normativas que establecen:

"Decreto 2992/19; Art. 65.- Criterio de adjudicación.
Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;

Gilda V. Ortiz Lezcano
Lic. En Ciencias Contables
RUC: 4323550-6

Ing. Eduardo F. Benítez Petit
Socio Gerente ebp S.R.L. Tel: 021-903-681
Fiscal de Obras

Fátima Román
Directora Financiera
Municipalidad de Limpio

Juan M. Samudio
U.O.C.
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo."

"Ley 2051/03; Artículo 4.- Principios Generales
La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios:
a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones(énfasis añadido)***, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.***

b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública (énfasis añadido)***."***

6 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	*JUAN AGUSTIN CANATTA con RUC.: 400553-8 SIPE Nº (Copia , no original)*	*MOLAS LÓPEZ S.A con RUC 80100661-9 SIPE Nº 1626680*	*MES INGENIERIA S.A, con RUC 80019001-7 SIPE Nº 1627167*	*INTEC INGENIERÍA, con RUC 80004396-0 SIPE Nº1626966*	*LD CONSTRUCTORA, con RUC 3994308-9 SIPE Nº1627084*	*E.A. CONSTRUCCIONES, con RUC 2951246-8 SIPE Nº 1615739*
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar. **(*)**	NO Cumple Presenta en dos hojas, solo firmada la segunda hoja.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4- Garantía de mantenimiento de la oferta, la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada. **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica
6- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los Arts. 61, 62 y 63 del Decreto 2992/19, observándose lo siguiente:

Gilda V. Ortíz Lezcano
Lic. En Ciencias Contables
RUC: 4323550-6

Ing. Eduardo F. Benítez Petit
Socio Gerente **ebp S.R.L.** Tel: 021-903-681
Fiscal de Obras

Fátima Román
Directora Financiera
Municipalidad de Limpio

Juan M. Samudio
U.O.C.
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

Al respecto, y atendiendo que en el Acta de Apertura de Ofertas se dejó asentado, en el apartado correspondiente a la oferta y en las observaciones; que la empresa JUAN AGUSTIN CANATTA presenta Formulario de Ofertas compuesta de dos hojas y que, sin embargo, solo se encuentra firmada la segunda hoja, el Comité de Evaluación procedió a evaluar esa oferta primero con respecto al cumplimiento de la documentación sustancial.

Que, el Art. 60º del Dto 2992/19, obliga a la Convocante a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, estableciendo que:

> ***"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.***
> ***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:***
> ***a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o***
> ***b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o***
> ***c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales*** (énfasis añadido).
> ***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la aceptación de la oferta."***

Que, el Art. 61º del citado decreto establece como documentos sustanciales los siguientes:

> ***"a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados*** (énfasis añadido);
> ***b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;***
> ***c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;***
> ***d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;***
> ***e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones."***

Que, a la luz de los articulados precedentes, la falta de la firma en una de las paginas componentes del formulario de oferta mencionado constituye una omisión sustancial por cuanto que se trata de un documento sustancial que debe estar debidamente firmado y completado; y de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Que, como dispone el Dto. 2992/19 en su Art. 63º, Inc. "a", numeral primero, ***"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*** (énfasis añadido)***".***

Que, a mayor abundamiento, el PBC en el apartado "DATOS DE LA LICITACIÓN", numeral 6º, "Aclaración de las ofertas" establece que ***"No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta*** (énfasis añadido)***, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos***.", por lo que no correspondió solicitar regularización alguna al Formulario de Ofertas, por tratarse de una omisión sustancial, no subsanable en la etapa de evaluación.

Que, el pliego contiene las disposiciones generales y particulares cuyo objetivo es regir el contrato en su formación y posterior ejecución.

Gilda V. Ortiz Lezcano
Lic. En Ciencias Contables
RUC: 4323550-6

Ing. Eduardo F. Benítez Petit
Socio Gerente ebp S.R.L. Tel: 021-903-681
Fiscal de Obras

Fátima Román
Directora Financiera
Municipalidad de Limpio

Juan M. Samudio
U.O.C.
Municipalidad de Limpio

Que, además, el objeto, procedimiento y relación jurídica emergente de la selección del oferente adjudicado, también se encuentra en el pliego, el cual se encuentra en concordancia *in totum* con la normativa vigente en materia de contrataciones públicas, con la misión de regular la observancia de las normas por parte de la convocante y los oferentes, y proteger así los intereses de ambas partes, como también para exigir las obligaciones de los contratantes incluso desde antes del nacimiento del contrato; por lo que las ofertas deben adecuarse a lo exigido en el PBC, por ser la principal fuente de los derechos y obligaciones durante la ejecución del contrato, para que sea posible un escenario de adjudicación.

Por tanto, considerando lo establecido en los Artículos 61, 62 y 63 del Decreto 2992/19 y en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación PROCEDIÓ A DESCALIFICAR la oferta de la firma JUAN AGUSTÍN CANATTA; por NO ajustarse sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

En base a lo expuesto este Comité concluye que las empresas MOLAS LÓPEZ S.A, MES INGENIERIA S.A, INTEC INGENIERÍA, LD CONSTRUCTORA y E.A. CONSTRUCCIONES dan cumplimiento con la evaluación de los requisitos de carácter sustancial, por lo que sus ofertas son susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

7. – ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19.

7.1.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/20.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas MOLAS LÓPEZ S.A, MES INGENIERIA S.A, INTEC INGENIERÍA, LD CONSTRUCTORA y E.A. CONSTRUCCIONES, para realizar el análisis de precios ofertados conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, se ha verificado que los precios de las ofertas de las firmas MOLAS LÓPEZ S.A, MES INGENIERIA S.A, y E.A. CONSTRUCCIONES se encuentran dentro de los umbrales establecidos con respecto a los precios referenciales del presente proceso de contratación, por lo que no ha sido necesario solicitar aclaración a los oferentes mencionados en el párrafo anterior.

Con relación a los oferentes, INTEC INGENIERÍA y LD CONSTRUCTORA, se han observado desviaciones con respecto a los precios ofertados y los precios referenciales.

Sobre el párrafo anterior, se ha solicitado la presentación de documentación formal según correspondió y las respuestas recibidas fueron remitidas a la Instancia Técnica Consultiva, a los efectos de verificar los datos contenidos en las mismas.

Al respecto, en el **Anexo V** "DOCUMENTOS REQUERIDOS Y SUS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES" del presente informe figuran las respuestas recibidas. En cuanto a la Firma LD Constructora, se visualiza que, entre otros documentos, remitió una planilla que NO CORRESPONDE al Formulario Nº 1 *"COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS"*, por lo que no se pudo realizar la evaluación del desglose de precios de la citada firma.

En cuanto a INTEC S.A.E., la Instancia Técnica Consultiva informó que presenta una desviación el desglose de precios que, de rectificarse, modificaría el precio unitario en el Ítem Nº 1, en contrario a lo establecido en el Art. 26º de la Ley 2051/3, 3er párrafo. Por tal motivo, su oferta ha sido descalificada. Copia del Informe de la referida instancia figura en el **Anexo VI "Informe de la Instancia Técnica Consultiva".**

7.2 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

7.2.1.- MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

N°	Oferentes	Certificado de Origen Nacional
1	MOLAS LÓPEZ S.A	***Presenta***

Gilda V. Ortiz Lezcano
Lic. En Ciencias Contables
RUC: [illegible]

Ing. Eduardo F. Benítez Petit
Socio Gerente ebp S.R.L. Tel: 021-903-681
Fiscal de Obras

Fátima Román
Directora Financiera
Municipalidad de Limpio

Juan M. Samudio
U.O.C.
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

2	MES INGENIERIA S.A	***Presenta***
3	INTEC INGENIERÍA SAE	***Presenta***
4	LD CONSTRUCTORA	***Presenta***
5	E.A. CONSTRUCCIONES	***Presenta***

7.2.2.- MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

N°	Oferentes	LOCALIDAD - DEPARTAMENTO	Aplica MPL	Precio ofertado	Con 10%
1	MOLAS LÓPEZ S.A	***San Lorenzo - CENTRAL***	N/A	Gs 146.742.788	N/A
2	MES INGENIERIA S.A	***Luque - CENTRAL***	N/A	Gs 141.789.000	N/A
3	INTEC INGENIERÍA SAE	***Asunción***	SI	Gs 131.420.419	*Gs 144.562.461*
4	LD CONSTRUCTORA	***San Lorenzo - CENTRAL***	N/A	GS. 127.111.360	N/A
5	E.A. CONSTRUCCIONES	***Minga Guazú – ALTO PARANA***	SI	GS. 157.909.200	*Gs. 173.700.120*

7.2.3.- ORDEN DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR

N°	Oferentes	LOCALIDAD - DEPARTAMENTO	Aplica MPL	Precio ofertado	Con 10%
1	LD CONSTRUCTORA	***San Lorenzo - CENTRAL***	N/A	GS. 127.111.360	N/A
2	MES INGENIERIA S.A	***Luque - CENTRAL***	N/A	Gs 141.789.000	N/A
3	INTEC INGENIERÍA SAE	***Asunción***	SI	Gs 131.420.419	*Gs 144.562.461*
4	MOLAS LÓPEZ S.A	***San Lorenzo - CENTRAL***	N/A	Gs 146.742.788	N/A
5	E.A. CONSTRUCCIONES	***Minga Guazú – ALTO PARANA***	SI	GS. 157.909.200	*Gs. 173.700.120*

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

Seguidamente se procedió a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por los oferentes junto con sus ofertas, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente llamado, y en un acto posterior a la citada verificación, se ha procedido a solicitar a los oferentes en concurso los documentos siguientes:

a) Por medio de nota de fecha 06/01/2021, con plazo de presentación hasta las 12:30 horas del día 07/01/2021, se solicitó a la firma **INTEC SAE** lo siguiente:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. Copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
3. Cronograma de Actividades (Diagrama de gant) en conformidad al PBC.
4. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
5. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.

b) Por medio de nota de fecha 06/01/2021, con plazo de presentación hasta las 12:30 horas del día 07/01/2021, se solicitó a la firma **LD Constructora, de Lorena Beatriz Duarte G.** lo siguiente:

Gilda V. Ortíz Lezcano
Lic. En Ciencias Contables
RUC: 4323550-6

Ing. Eduardo F. Benítez Petit
Socio Gerente **ebp S.R.L.** Tel: 021-903-681
Fiscal de Obras

Fátima Román
Directora Financiera
Municipalidad de Limpio

Juan M. Samudio
U.O.C.
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
2. Copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
3. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
4. FORMULARIO Nº 1: Composición de Precios Unitarios
5. FORMULARIO Nº 9: Compromisos Contractuales Vigentes.
6. Cronograma de Actividades (Diagrama de gant) en conformidad al PBC.

c) Por medio de nota de fecha 11/01/2021, con plazo de presentación hasta las 09:30 horas del día 12/01/2021, se solicitó a la firma **MES Ingeniería SA.** lo siguiente:

1. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
2. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
3. Copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
4. Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados, Ejercicio 2019.
5. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
6. Documento que avale la recepción definitiva de la/s obra/s.
7. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
8. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
9. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
10. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
11. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
12. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
13. En caso de equipos pertenecientes a terceros: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
14. Cronograma de Actividades (Diagrama de gant) en conformidad al PBC.
15. FORMULARIO Nº 1: Composición de Precios Unitarios.
16. FORMULARIO Nº 2: Experiencia General en Construcción y documentos respaldatorios.
17. FORMULARIO Nº 3: Facturación Anual Media en Construcción y documentos respaldatorios.
18. FORMULARIO Nº 4: Experiencia Específica en Construcción y documentos respaldatorios.
19. FORMULARIO Nº 5: Situación Financiera y documentos respaldatorios.
20. FORMULARIO Nº 6: Lista de personal propuesto para la obra.
21. FORMULARIO Nº 7: Lista de Equipos.
22. FORMULARIO Nº 8: Cronograma de Utilización de Equipos.
23. FORMULARIO Nº 9: Compromisos Contractuales Vigentes.

d) Por medio de nota de fecha 14/01/2021, con plazo de presentación hasta las 12:30 horas del día 15/01/2021, se solicitó a la firma **Molas López S.A.** lo siguiente:

1. Copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, años 2017 y 2018.
3. Documento que avale la recepción definitiva de la obra, años 2017 y 2018.
4. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada, años 2017 y 2018.

Gilda V. Ortiz Lezcano
Lic. En Ciencias Contables
RUC: 4323550-6

Ing. Eduardo F. Benítez Petit
Socio Gerente ebp S.R.L. Tel: 021-903-681
Fiscal de Obras

Fátima Román
Directora Financiera
Municipalidad de Limpio

Juan M. Samudio
U.O.C.
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

5. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
6. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
7. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
8. Cronograma de Actividades (Diagrama de gant) en conformidad al PBC.
9. FORMULARIO Nº 1: Composición de Precios Unitarios.
10. FORMULARIO Nº 5: Situación Financiera.
11. FORMULARIO Nº 8: Cronograma de Utilización de Equipos.
12. FORMULARIO Nº 9: Compromisos Contractuales Vigentes

e) Por medio de nota de fecha 20/01/2021, con plazo de presentación hasta las 12:00 horas del día 21/01/2021, se solicitó a la firma **E.A. CONSTRUCCIONES de Ever Adán Amarilla Ocampos** lo siguiente:

1. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social
2. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
3. Copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
4. Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio fiscal cerrado 2017
5. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
6. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
7. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
8. Cronograma de Actividades (Diagrama de gant) en conformidad al PBC.

Luego de la solicitud de documentación arriba mencionada, se verificó el cumplimiento por parte de los oferentes requeridos en cuanto a presentación en el plazo requerido, y se resume en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES					
OFERENTE	SOLICITUD DOCUMENTOS	FECHA DE SOLICITUD	PLAZO DE RESPUESTA	RESPONDIO?	CUMPLE EN TIEMPO?
LD CONSTRUCTORA RUC 3994308-9	SI	06/01/2021	07/01/21 - 12:30	SI	SI
INTEC INGENIERÍA RUC 80004396-0	SI	06/01/2021	07/01/21 - 12:30	SI	SI
MES INGENIERIA S.A RUC 80019001-7	SI	11/01/2021	12/01/21 - 09:30	**NO**	**NO**
MOLAS LÓPEZ S.A RUC 80100661-9	SI	14/01/2021	15/01/21 - 12:30	SI	SI
E.A. CONSTRUCCIONES RUC 2951246-8	SI	20/01/2021	21/01/21 - 12:00	SI	SI

Como se puede observar en el cuadro precedente, la firma MES INGENIERIA S.A NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL REQUERIDA, por lo que NO PODRÁ SER ANALIZADA SU OFERTA EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SUSTANCIALES DEL PBC.

Por tal motivo, llegado a este punto, la oferta presentada por la firma MES INGENIERIA S.A fue rechazada por el Comité de Evaluación.

Que, siguiendo con la evaluación de los documentos remitidos a la convocante por parte de los oferentes LD CONSTRUCTORA, INTEC INGENIERÍA, MOLAS LÓPEZ S.A. y E.A. CONSTRUCCIONES, el informe técnico elevado por el Fiscal de la Municipalidad en fecha 22/01/2021, en su calidad de Instancia Técnica Consultiva, pone a conocimiento del Comité evaluador lo que figura en el cuadro siguiente:

Gilda V. Ortiz Lezcano
Lic. En Ciencias Contables
RUC: 4323550-6

Ing. Eduardo F. Benítez Petit
Socio Gerente ebp S.R.L. Tel: 021-903-681
Fiscal de Obras

Fátima Román
Directora Financiera
Municipalidad de Limpio

Juan M. Samudio
U.O.C.
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

INFORME DE FISCAL – EDB SRL							
OFERENTE	FORMULARIO Nº 1 COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS	FORMULARIO Nº 2 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION	FORMULARIO Nº 4 EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIONES	FORMULARIO Nº 6 LISTA DE PERSIONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	FORMULARIO Nº 7 LISTA DE EQUIPOS	FORMULARIO Nº 8 CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS	OBSERVACIONES
LD CONSTRUCTORA	***No presenta (NO CUMPLE)***	***Presenta (NO CUMPLE)***	Presenta (CUMPLE)	Presenta (CUMPLE)	Presenta (CUMPLE)	Presenta (CUMPLE)	No posee Documentación de respaldo de su **Formulario Nº 2**. Su **Formulario Nº 4** No posee documentos respaldatorios de los años 2017 y 2018.
INTEC INGENIERÍA	***Presenta (NO CUMPLE)***	***Presenta (NO CUMPLE)***	***Presenta (NO CUMPLE)***	Presenta (CUMPLE)	Presenta (CUMPLE)	***Presenta (NO CUMPLE)***	En el **Formulario Nº 1** hay un error de tipeo en el traslado del costo unitario, el análisis de costo unitario está incompleto. **Formulario Nº2** NO posee documentos respaldatorios. **Formulario Nº4** NO posee documentos respaldatorios. El **Formulario Nº8** está Incompleto, no se entiende.
MES INGENIERIA S.A.	***No presenta (NO CUMPLE)***	***No presenta (NO CUMPLE)***	***No presenta (NO CUMPLE)***	***No presenta (NO CUMPLE)***	***No presenta (NO CUMPLE)***	***No presenta (NO CUMPLE)***	
MOLAS LÓPEZ S.A	Presenta (CUMPLE)	Presenta (CUMPLE)	***Presenta (NO CUMPLE)***	Presenta (CUMPLE)	Presenta (CUMPLE)	Presenta (CUMPLE)	**Formulario Nº4** NO presenta documentos de los años 2017 y 2018
JUAN AGUSTIN CANATTA	***No presenta (NO CUMPLE)***	***No presenta (NO CUMPLE)***	***No presenta (NO CUMPLE)***	***No presenta (NO CUMPLE)***	***No presenta (NO CUMPLE)***	***No presenta (NO CUMPLE)***	
E.A. CONSTRUCCIONES	Presenta (CUMPLE)	Presenta (CUMPLE)	Presenta (CUMPLE)	Presenta (CUMPLE)	Presenta (CUMPLE)	Presenta (CUMPLE)	

Del cuadro precedente, consistente en un Análisis Técnico elaborado por la Instancia Técnica Consultiva con base a las respuestas recibidas de las empresas oferentes, se observa que las firmas LD CONSTRUCTORA, INTEC INGENIERÍA, MOLAS LÓPEZ S.A. no cumplieron con Criterios de Evaluación.

Llegados a este punto, cabe hacer notar que las firmas LD CONSTRUCTORA e INTEC INGENIERÍA SAE ya fueron descalificadas en el **Apartado 7.1.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/20**.

Sin embargo, a efectos de transparencia el Comité de Evaluación ha concluido lo que procede más abajo.

En ese sentido, con base en el informe elaborado por la Instancia Técnica Consultiva, el Comité de Evaluación remarcó la desestimación de la oferta de la firma LD CONSTRUCTORA por no cumplir con el Criterio de Experiencia.

Así mismo, con base en el informe elaborado por la Instancia Técnica Consultiva, el Comité de Evaluación remarcó la desestimación de la oferta la firma INTEC INGENIERÍA por no cumplir con el Criterio de Experiencia.

Gilda V. Ortiz Lezcano
Lic. En Ciencias Contables
RUC: 4323550-6

Ing. Eduardo F. Benítez Pe
Socio Gerente cbp S.R.L. Tel: 021-903-68
Fiscal de Obras

Fátima Román
Directora Financiera
Municipalidad de Limpio

Juan M. Samudio
U.O.C.
Municipalidad de Limpio